

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8574 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo mercantil número 1 de Bilbao, Bizkaia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 669/09 referente al concursado "Bertoko Etxeak 5, Sociedad Cooperativa", con nif 95345799, por auto de fecha 23 de febrero de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2º.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3º.- Se ha declarado sisuelta a "Bertoko Etxeak 5, Sociedad Cooperativa", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

4º.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 23 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100013506-1